



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **CARLOS FERNEY CABANILLA ALARCON** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.090.414.796** tarjeta profesional de abogado **No. 256.591** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calendado **VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y se fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el **DIECIOCHO (18) de ABRIL de 2023 a las 3:00 P.M** dentro el proceso 540012502000 **2022 00788** 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy treinta y uno (31) de marzo de 2023, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se hace constar que durante el interregno comprendido entre el primero (1º) y el 9 de abril de 2023, no corrieron términos por vacancia de Semana Santa.

Igualmente, que el presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el once (11) de abril de 2023, a las seis (6:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **CARMEN YAMILE BERNAL LINDARTE** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 60.285.523** tarjeta profesional de abogado **No. 63.783** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calendado **VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y se fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el **VEINTE (20) de ABRIL de 2023 a las 3:00 P.M** dentro el proceso 540012502000 **2022 00793** 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy treinta y uno (31) de marzo de 2023, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se hace constar que durante el interregno comprendido entre el primero (1º) y el 9 de abril de 2023, no corrieron términos por vacancia de Semana Santa.

Igualmente, que el presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el once (11) de abril de 2023, a las seis (6:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **DAVID JIMENEZ ZAMBRANO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.093.436.624** tarjeta profesional de abogado **No. 369.073** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calendado **VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y se fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el **VEINTIUNO (21) de ABRIL de 2023 a las 10:00 A.M** dentro el proceso 540012502000 **2022 00795 00**.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy treinta y uno (31) de marzo de 2023, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se hace constar que durante el interregno comprendido entre el primero (1º) y el 9 de abril de 2023, no corrieron términos por vacancia de Semana Santa.

Igualmente, que el presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el once (11) de abril de 2023, a las seis (6:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **CLAYDER ARLEY CRISTANCHO OSORIO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.098.689.460** tarjeta profesional de abogado **No. 222.717** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calendado **VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y se fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el VEINTIUNO (21) de ABRIL de 2023 a las 3:00 P.M** dentro el proceso 540012502000 **2022 00796 00**.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy treinta y uno (31) de marzo de 2023, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se hace constar que durante el interregno comprendido entre el primero (1º) y el 9 de abril de 2023, no corrieron términos por vacancia de Semana Santa.

Igualmente, que el presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el once (11) de abril de 2023, a las seis (6:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **CARLOS FERNAY CABANILLA ALARCON** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.090.414.796** tarjeta profesional de abogado **No. 256.591** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calendado **VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y se fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el **VEINTICUATRO (24) de ABRIL de 2023 a las 9:00 A.M** dentro el proceso 540012502000 **2022 00798** 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy treinta y uno (31) de marzo de 2023, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se hace constar que durante el interregno comprendido entre el primero (1º) y el 9 de abril de 2023, no corrieron términos por vacancia de Semana Santa.

Igualmente, que el presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el once (11) de abril de 2023, a las seis (6:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **ALVARO DAVID CASTRO BARRIGA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.091.662.869** tarjeta profesional de abogado **No. 327.489** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calendado **VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y se fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el **VEINTICUATRO (24) de ABRIL de 2023 a las 10:30 A.M** dentro el proceso 540012502000 **2022 00803 00**.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy treinta y uno (31) de marzo de 2023, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se hace constar que durante el interregno comprendido entre el primero (1º) y el 9 de abril de 2023, no corrieron términos por vacancia de Semana Santa.

Igualmente, que el presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el once (11) de abril de 2023, a las seis (6:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **SANDRA PATRICIA LOBO MORENO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 60.317.682** tarjeta profesional de abogado **No. 93.442** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calendado **DIEZ (10) DE MARZO DE 2023**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y se fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el VEINTICINCO (25) de MAYO de 2023 a las 10:00 A.M** dentro el proceso 540012502000 **2023 00160 00**.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy treinta y uno (31) de marzo de 2023, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se hace constar que durante el interregno comprendido entre el primero (1º) y el 9 de abril de 2023, no corrieron términos por vacancia de Semana Santa.

Igualmente, que el presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el once (11) de abril de 2023, a las seis (6:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria